

DIPER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se ordenó publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL que en esta ciudad en fecha 25/10/12 Dora Nilda Ciullo, L.C. 4.259.197, C.U.I.T. 27-4259197-7, apellido materno Iannconni, argentina, viuda, ama de casa, nacida en esta ciudad el día 10/4/1942, con domicilio en Pasco 5525 de esta ciudad; María Luisa Pedernera, D.N.I. 17.148.960, C.U.I.T. 27-17148960-7, apellido materno Ciullo, argentina, casada, Psicóloga, nacida en esta ciudad el día 24/3/1965 con domicilio en Montevideo 6401 de esta ciudad; y Norma Beatriz Pedernera, D.N.I. 18.505.215, C.U.I.T. 27-18505215-5, apellido materno Ciullo, argentina, divorciada, ama de casa, nacida en esta ciudad el día 29/10/1967, con domicilio en Cerrito 7078 de esta ciudad, todas ellas como Pedentes y representadas por el Sr. Ernesto Fernando Scherini, argentino, casado, apellido materno Bogni, D.N.I. 12.788.600, C.U.I.T. 20-12788600-9 con domicilio en Catamarca 3036 de esta ciudad, en su condición de apoderado conforme poder especial en Escritura Pública nº 44 el 29/5/12 pasada ante la Escribana María Virginia Prado, le cedieron, vendieron y transfirieron al Sr. Daniel Aníbal Vidaurre, titular del D.N.I. 13.958.271, C.U.I.T. 20-13958271-4, apellido materno Volpi, argentino, divorciado, contador, nacido el 27/4/1960, con domicilio en Pje. Chizzini nº 588 bis de esta ciudad como Cesionario las 20 cuotas sociales que tenían en Diper S.R.L. con domicilio en San Juan 4536 de esta ciudad, cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 12/8/1971 al Tomo 122, Folio 3797, N° 1212 de contratos y sus modificatorios, las cuales representan el 50% del capital social de dicha sociedad con un VN (\$ 100) cada una de ellas. Dicha cesión fue onerosa por la suma de (U\$S 60.000) pagada con anterioridad al acto de cesión. Se publica el presente edicto a todos los fines legales que hubiere lugar. Rosario, Provincia de Santa Fe, 30 de octubre de 2012. Dr. Iván Gustavo Del Greco, abogado autorizado.

\$ 83 183532 Nov. 5

AGROBERRINI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado en el Expte. N° 2978/12, mediante Resolución de fecha 03/10/2012, la siguiente publicación:

1) Integrantes de la Sociedad: Paula Elena Danieli, argentina, nacida el 07/06/1985, D.N.I. N° 31.498.648, C.U.I.T. 27-31498648-8, soltera, comerciante, domiciliada en 1° de mayo 1833 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe y Luis Eduardo Danieli, argentino, nacido el 21/03/1984, D.N.I. N° 30.741.683, C.U.I.T. 20-30741683-3, soltero, comerciante, domiciliado en 1° de mayo 1833 de la localidad de Casilda, departamento Caseros de la provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 29/03/2012.

3) Razón Social: AGROBERRINI S.A.

4) Domicilio: Bvard. Colón 1362 - Casilda - Santa Fe

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta mayorista y/o minorista de fertilizantes, agroquímicos, semillas, artículos de corralón, sembradoras, cosechadoras, demás implementos rurales y/u otros insumes agropecuarios, concretar operaciones de canje, pudiendo para ello tomar representaciones comerciales y/o establecer sucursales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) representado por dos mil (2.000) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción.- El Capital se suscribe e integra: Danieli Paula Elena suscribe 1.000 acciones por un valor de \$ 100.000 y Danieli Luis Eduardo suscribe 1.000 acciones por un valor de \$ 100.000; ambos se integran 25% en este acto en efectivo y el saldo en hasta 2 años sujeto a determinación del Directorio en lo relativo a plazo y oportunidad.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.

La Asamblea debe elegir suplentes en igual o menor número que los titulares.

9) Primer Directorio: Presidente: Danieli Luis Eduardo, D.N.I. N° 30.741.683; C.U.I.T. 20-30741683-3; Director Suplente: Danieli Paula Elena, D.N.I. N° 31.498.648, C.U.I.T. 27-31498648-8.

10) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, conforme a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 102 183528 Nov. 5

LEANDRO D. FORZANI S.A.

PRORROGA

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados Sucesores de Leandro D. Forzani S.A. s/Prorroga, Mod. Art. 2°, en Expte. n° 1307, Folio 25, año 2012, tramitado ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 31 de Agosto de 2012 por acta de reunión de socios se ha resuelto modificar el Art. 2° de su contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "La duración será de 10 (diez) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo se prorrogará al vencimiento por resolución unánime del capital social" Santa Fe, 29 Octubre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183297 Nov. 5

BIOPAT S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 17/10/2012

Socios: Urgo Mariela Judith, argentina, nacida el 31 de Julio de 1972, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Adrián Marcelo Rojo, titular del D.N.I. Nro. 22.777.904, C.U.I.T. Nro. 27-22777904-2, domiciliada en calle Ituzaingo 1618, de esta ciudad y Varela Martín Javier, argentino, nacido el 24 de Octubre de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Betiana Pilar Salamano, de profesión médico, titular del D.N.I. Nro. 20.402.984, C.U.I.T. Nro. 23-20402984-9, domiciliado en calle Cerrito 1966 de esta ciudad; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, Domicilio: Cerrito 1966 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto brindar servicios médicos en el área de anatomía patológica y patología molecular; abarcando todo el proceso que comienza en el área administrativa, continúa en la parte técnica y finaliza en el segmento estrictamente médico de análisis del material y elaboración del informe. Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, la sociedad tomará los servicios de profesionales idóneos en la materia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Urgo Mariela Judith suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); y el socio Varela Martín Javier suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: se designa gerente a la Sra. Urgo Mariela Judith, argentina, nacida el 31 de Julio de 1972, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Adrián Marcelo Rojo, titular del D.N.I. Nro. 22.777.904, C.U.I.T. Nro. 27-22777904-2, domiciliada en calle Ituzaingo 1618, de esta ciudad.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "BIOPAT S.R.L."

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre

Otras Cláusulas: De forma.

§ 95 183521 Nov. 5

EGAR L. MILOCCO S.R.L.

PRORROGA

Según lo ordenado por el juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la prórroga del plazo de duración de Edgar L. Milocco S.R.L. ha sido resuelta por acta de socios de fecha 22 de septiembre de 2011.

§ 45 183459 Nov. 5

AGROAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 31 de julio de 2012, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Ernesto Ruidia, D.N.I. N° 7.635.028, Vicepresidente: Mario Roberto Litmanovich, D.N.I. N° 11.871.041, Directora Titular: María Eugenia Luraschi, D.N.I. 11.446.454 y Directora Suplente: Graciela Mónica Giraud, D.N.I. N° 6.260.322.

Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Laprida N° 1238 Piso 7° Dpto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 183501 Nov. 5

GIBERTI S.R.L.

DISOLUCION

Rosario, 30 de Octubre de 2012, en la fecha se hace saber un día que por Reunión de Socios de fecha 2 de Octubre del corriente año, se decidió la disolución por caducidad del plazo de la sociedad que gira en ésta plaza bajo la denominación "GIBERTI S.R.L.", inscripto el Contrato Social al Tomo 131, Folio 288, N° 98 de Contratos y sus modificatorias, la que anteriormente se denominaba Verrone y Giberti S.R.L., junto con el nombramiento de liquidadores de los señores Irmo Giberti, C.I. N° 463.575, Norma Esther Ramírez, L.C. N° 1.767.783 y Alejandra Marcela Giberti, D.N.I. N° 16.249.596 y su correspondiente aceptación del cargo.

CARMATIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de septiembre del año 2012, reunidos los socios de Carmatías S.R.L., Hernán Pavani, argentino, soltero, empresario, D.N.I. N° 29.225.126, nacido el 03 de junio de 1982, con domicilio en calle Buenos Aires 1454 piso 1° depto. 5 de la ciudad de Rosario, Sofía Bordoy, argentina, casada, empleada, D.N.I. N° 27.882.070, nacida el 29 de diciembre de 1979, con domicilio en calle Caboto 1933 piso 2° cuerpo 1 B de la ciudad de Rosario, Andrés Bordoy, argentino, empresario, D.N.I. N° 29.762.974, nacido el 30 de diciembre de 1982, casado en primera nupcias con María Cecilia Cuberli D.N.I. N° 29.449.529, con domicilio en calle 3 de febrero 1721 piso 3° de la ciudad de Rosario, Luis Omar Iturralde, argentino, soltero, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 28.978.521, con domicilio en calle Mitre 1547 2do. B, de la localidad de Rosario, nacido el 8 de noviembre de 1981 y Javier Imhoff, argentino, soltero, empresario, D.N.I. N° 28.059.056, nacido el día 28 de junio de 1980, con domicilio en calle Mendoza N° 1819 2° piso, de la ciudad de Rosario, con el objeto de:

1) Modificar cláusula segunda del contrato social original: la sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Catamarca 1352, de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y del exterior.

2) Informar números de CUIT de cada socio:

Hernán Pavani, C.U.I.T. N° 20-29.225.126-3

Sofía Bordoy, C.U.I.T. N° 27-27.882.070-5

Andrés Bordoy, C.U.I.T. N° 20-29.762.974-4

Luis Iturralde, C.U.I.T. N° 20-28.978.521-4

Javier Imhoff, C.U.I.T. N° 20-28.059.056-9

BEARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: La señora Codina Liliana Andrea, Cede Y Transfiere a la señora Rosanna Mariel Codina, argentina, casado en primeras nupcias con Juan Alberto Rava, Documento Nacional de Identidad número 17039460, Quinesióloga, nacida el 31 de agosto de 1964, domiciliado en calle Urquiza 1964 de la ciudad de Casilda, veinticinco mil (25.000) cuotas de capital cuyo valor nominal es de pesos uno cada una lo que representa un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Socios: Rava Juan Alberto, argentino, casado en primeras nupcias con Rosanna Mariel Codina, Documento Nacional de Identidad número 13.029.880, comerciante, nacido el 31 de mayo de 1957, domiciliado en Urquiza 1964 de la ciudad de Casilda, y Rosanna Mariel Codina, argentina, casado en primeras nupcias con Juan Alberto Rava, Documento Nacional de Identidad número 17039460, Quinesióloga, nacida el 31 de agosto de 1964, domiciliado en calle Urquiza 1964 de la ciudad de Casilda.

Duración: Que atento que el 30 de julio de 2012 vencerá el término de duración establecido en el contrato social y siendo voluntad de los socios continuar con el giro social por el presente resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad "BEARA S.R.L." por un período de cinco años a contar de dicha fecha, operando el nuevo vencimiento el 30 de julio de 2017.

Capital: Se constituye en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientos mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Juan Alberto Rava suscribe cien mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000) y Rosanna Mariel Codina suscribe cien mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000). El capital suscripto en este acto por los socios, está integrado de la siguiente forma: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) se encuentran integrados totalmente y el resto de

pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Rava Juan Alberto en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fecha del Instrumento: 6 de julio de 2012.

\$ 80 183436 Nov. 5

EL DERBY S.R.L.

MODIFICACION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos EL DERBY S.R.L. s/Aumento de Capital, Modifica Valor Cuotas y Prórroga (Expte. Nº 2857/12), se hace saber lo siguiente: "El Derby S.R.L.", con domicilio social en calle Av. Corrientes Nº 1689, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han decidido por unanimidad el aumento del capital social a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Asimismo, los socios, por unanimidad, deciden prorrogar el Contrato Social por el término de (10) diez años adicionales a la última prórroga aprobada e inscripta, de tal forma que el vencimiento se produzca el 30 de Setiembre de 2022. Fecha del instrumento: 29/08/2012.

\$ 45 183406 Nov. 5

F.P.B. S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Florencia Berardi, 26 años, soltera, argentina, empleada, Juan A. Maza 1.787 Rosario, D.N.I. Nº 32.289.689. Alejandro Berardi, 25 años, soltero, argentina, comerciante, Juan A. Maza 1.787 Rosario, D.N.I. Nº 33.279.129.

2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de octubre de 2012.

3) Razón Social o denominación de la Sociedad: F.P.B. S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Cafferatta 2948 Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: a) La compra-venta, por cuenta propia o de terceros, distribución y/o representación de productos de hierro y/o acero, revestidos o no; b) El procesamiento de los productos detallados en el punto anterior, incorporando cortes a medida, doblados, planchados, estampados, acondicionados y otros procesos que requieren su aplicación; c) Importar y exportar productos de hierro y/o aceros; d) La compra-venta, distribución, representación y alquiler de máquinas, herramientas y accesorios, materiales y productos, comprendiendo la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y /o extranjeras, referidas a metales ferrosos y no ferrosos.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: • Berardi, Florencia, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). • Berardi, Pablo Alejandro, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Duración en el cargo, fecha indeterminada.

9) Organo de la representación social: Socio Gerente: Florencia Berardi, actuando en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Pablo Alejandro Berardi, actuando en forma individual e indistinta.

§ 72 183423 Nov. 5

SAN CRISTOBAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Comunicase que en Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8, celebrada con fecha 28 del mes de Febrero de 2012, se modificó el artículo 17, Título VI del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha deberán realizarse los estados e Informes Contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas correspondientes y vigentes".

§ 45 183409 Nov. 5

ORO ROJO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 370 año 2012 ORO ROJO S.A. s/Acta constitutiva, estatuto y designación de autoridades:

1) Fecha de celebración: Hersilia, 30-agosto-2011.

2) Denominación: ORO ROJO S.A.

3) Integrantes: 1) Alcides Rubén Roberto, de apellido materno Anganoa, argentino, nacido en fecha 03-octubre-1953, D.N.I. 10.963.416, C.U.I.T. 20-10963416-7, productor agropecuario; 2) Nancy Alicia Lagna, de apellido materno Houriet, argentina, nacida en fecha 01-septiembre- 1959, D.N.I. 13.639.702, C.U.I.T. 27-13639702-3, docente; 3) Andrés Ricardo Roberto, de apellido materno Lagna, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 06-diciembre-1984, soltero, D.N.I. 30.865.899, C.U.I.T. 20-30865.899, odontólogo; 4. Javier Alejandro Roberto, de apellido materno Lagna, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 18-enero-1988, soltero, D.N.I. 33.364.609, C.U.I.T. 20-33364609-7, estudiante.

4) Domicilio legal: Sede social: Rivadavia y Mitre Hersilia

5) Plazo: Su duración es de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propio y/o de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) la intermediación inmobiliaria de todo tipo: adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y lising. El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; b) la administración de todo clase de bienes (semovientes, muebles e inmuebles, urbanos o rurales) de terceros, sean personas físicas o jurídicas, c) la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y/o por los sistema denominado por compraventa al costo y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas, y de hormigón, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros; d) la explotación agrícola ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociadas a terceros, en los siguientes rubros: 1.- explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada, de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura, 2.- explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, floriculturas: 3.- Explotación y/o administración de bosques, forestación y/o reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.

7) Capital social: es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representados por 60 acciones ordinarias de \$ 10.000 cada una, valor nominal.

8) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de 1 y máximo de 5 La representación estará a cargo del presidente del

directorio

9) Directorio: Se nombró como director titular y con el cargo de presidente: Sr. Alcides Rubén Roberto y director suplente: Nancy Alicia Lagna de Roberto.

10) Ejercicio Social: se fija como cierre del ejercicio social el 31 de agosto de cada año.

11) Disolución y liquidación: la sociedad se disolverá por las causales del art. 94 ley 19550.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de octubre de 2012

\$ 82,50 183497 Nov. 5

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES BRICK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por un día la cesión de cuotas y modificación de contrato de S.R.L. 1) socios cedentes: Federico Daniel Trivi, argentino, soltero, nacido el 06/06/1983, D.N.I. 30285512, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Warnes 932 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cede vende y transfiere cuarenta y ocho (48) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una al Sr. Alejandro Raúl Conti, y Leda Carina Zacherl, argentina, casada con Alejandro Raúl Conti, nacida el 21/09/1967, D.N.I. 18452753, de profesión restauradora, con domicilio en David Peña 359 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe cede vende y transfiere sesenta (60) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una a Cesar Luis Palmitesta. 2) Socios Cesionarios: Cesar Luis Palmitesta, argentino, 06/05/1955, comerciante, casado, con domicilio en calle Pje. Quintana 725, Rosario, D.N.I. Nº 11753799 y Alejandro Raúl Conti, argentino, 07/08/1963, arquitecto, casado, con domicilio en calle David Peña 359, Rosario, D.N.I. Nº 16249773 3) Instrumento Privado: Fecha 05/10/2012. 4) Denominación: "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES BRICK S.R.L.". 5) Duración: 20 años a partir del 19 de junio de 2003, fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 6) Aumento de Capital Social: de \$ 12000 a \$ 250.000. 7) Conformación del Capital Social: Cesar Luís Palmitesta suscribe un mil doscientos cincuenta (1250) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); Alejandro Raúl Conti suscribe un mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y Leda Carina Zacherl suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). 8) Administración: Gerentes: Cesar Luis Palmitesta y Alejandro Raúl Conti. 9) Representación Legal: Gerentes en forma indistinta. Cdor. Claudio Lucio Cointry.

\$ 70 183401 Nov. 5

SOCOM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe a los 4 días del mes de Octubre del año 2012, entre los señores, Omar Darío Masciangelo, argentino, nacido el 11-06-1966, de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Rosa Celia Murrone con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3647 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.661.992, C.U.I.T. Nº 23-17661992-9, de profesión técnico mecánico, y el señor Dionisio Masciangelo, argentino, de apellido materno Ambeg, nacido el 7-2-1936, de estado civil casado en primeras nupcias de Nélida Margarita Agorio, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 3647 de la localidad San Lorenzo, provincia de Santa Fe, L.E. Nº 6.282.918, CUIT Nº 20-06282918-5 de profesión comerciante, ambos como únicos socios de la sociedad "SOCOM S.R.L.", inscrita en Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, el 19-10-1992 al Tomo 143 Folio 14185 Nº 1419 y sus modificaciones de fecha 13-4-1993 inscrita en Contratos al Tomo 144 Folio 4503 Nº 426, de fecha 11-7-1997 inscrita en Contratos al Tomo 148 Folio 8809 Nº 1059 y de fecha 30-9-2002 inscrita en Contratos al Tomo 153 Folio 11020 Nº 1177, del 3-4-2003. inscrita en Contratos al Tomo 154 Folio 14185 Nº 454 y del 22-10-2007 inscrita en Contratos al Tomo 158 Folio 25726 Nº 1949 y el señor Gabriel Enso Masciangelo, argentino, nacido el 14-2-1962, D.N.I. Nº 14.737.110, C.U.I.T. Nº 20-14737110-2, con domicilio en calle Buenos Aires 241 la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carina Angélica Carli, de profesión técnico mecánico, han convenido: El Señor Dionisio Masciangelo, cede, vende y transfiere al Señor Gabriel Enso Masciangelo sus mil quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que tiene y posee en la sociedad SOCOM S.R.L., cuyo capital está totalmente suscripto e integrado, el precio de la presente cesión es de pesos quince mil (\$ 15.000), que es abonada por la compradora en este acto con un cheque de

sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad por cinco (5) años más, es decir hasta el 19-10-2017. Y aumentar el capital de la sociedad que es de pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en 3000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, a la suma de pesos Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), es aumento de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en 9000 cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una, es suscripto por los socios de la siguiente manera: El señor Omar Darío Masciangelo, suscribe 4.500 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una lo que representa pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), y el señor Gabriel Enso Masciangelo, suscribe 4.500 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una lo que representa pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000). Los socios integran el 25% de sus respectivas suscripciones con cheque N° 01937659 del Banco Galicia, sucursal N° 359 de San Lorenzo, al tiempo de ordenarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, con cheque N° 01937660 del Banco Galicia, sucursal N° 359 de San Lorenzo, comprometiéndose a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años de la fecha de este contrato. Como consecuencia de lo expresado se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiéndole al señor Omar Darío Masciangelo seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez cada una (\$ 10), lo que representa pesos sesenta mil (\$ 60.000) y al señor Gabriel Enso Masciangelo seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez cada una (\$ 10), lo que representa pesos sesenta mil (\$ 60.000).

\$ 120 183396 Nov. 5

LAUREL AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Evelyn G. Ocampo se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/04/2011 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 6, que cerrará el 31/12/2013 Directora Titular y Presidente: Marta Alicia Monachesi

Director Suplente: María Celeste Pierantoni

Presidente: Marta Alicia Monachesi, argentina, nacida el 10/09/1947, comerciante, casada en 1º nupcias con José Julián Pierantoni, domiciliada en calle Belgrano N° 1630 de Carcarañá, con D.N.I. N° 5.442.963, CUIT N° 27-05442963-6.

Director Suplente: María Celeste Pierantoni, argentina, nacida el 05/12/1972, docente, casada en 1º nupcias con Diego Benelli, domiciliada en calle Malvinas Argentinas N° 833 de Carcarañá, con D.N.I. N° 23.071.434, CUIL N° 27-23071434-2.

\$ 45 183394 Nov. 5

ELMER HNOS. S.C.C.

DISOLUCION

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Evelyn G. Ocampo se publica por el término de Ley.

Se hace saber que, por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/10/2012 el Sr. Sergio Omar Elmer, D.N.I. N° 13.189.243, en su carácter de administrador provisorio de las sucesiones de los socios Elmer Juan Carlos Federico y Elmer Víctor Luis y la Sra. Gloris Mabel Antonia Terráneo, D.N.I. N° 2.833.082, en su carácter de administradora provisorio de la sucesión de Elmer Jorge Raúl, procedieron por decisión unánime a la disolución de la Sociedad "Elmer Hnos. S.C.C." y al nombramiento como liquidador al Sr. Sergio Omar Elmer, D.N.I. N° 13.189.243, argentino, nacido el 26/05/1959, empleado, casado en Iras. Nupcias con la Sra. María Teresa Frigerio, domiciliado en calle Sarmiento N° 1765 de la ciudad de Carcarañá, CUIT N° 20-13189243-9.

\$ 45 183395 Nov. 5

MAGER S.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

1) Fecha de Resolución de Disolución: Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2010.

2) Composición de los Organos de Administración Y Fiscalización: Se designo como liquidador a la Sra. Virginia María Principe, la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

3) Organización de la Representación Legal: Individual a cargo del liquidador.

\$ 45 183495 Nov. 5

TAZIOLI Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Lugar y fecha del instrumento: Alvear (Prov. de Sta. Fe), 03 de octubre de 2012.

Socios: Tazioli Daniela María del Rosario D.N.I. 17.668.191 y Vicente Fabián Mario D.N.I. 16.985.777.

Modificación de: Domicilio (Cláusula Segunda del Contrato Social) y Aumento del Capital Social, (Cláusula Quinta del Contrato social), ésta, se realiza mediante la capitalización de las cuentas Ajuste Integral del Capital y Resultados No Asignados. Dichas cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio- El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios estará en Ruta Provincial Nº 21 Kilómetro Nº 5,8 (ex Ruta Provincial Nº 21-Km. 287.5)-Alvear-Provincia de Santa Fe (CP 2126) sin perjuicio de otras sucursales y/o representaciones que podrán establecer en el país o en el extranjero.

Quinta: Capital Social: La sociedad tiene un capital de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital, valor nominal de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una; estando totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: la socia Tazioli Daniela María del Rosario: Un mil ochocientas setenta y cinco (1.875) cuotas de capital representativas de Pesos Un millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil. (\$ 1.875.000) y el socio Vicente Fabián Mario: Seiscientos veinticinco (625) cuotas de capital representativas de Pesos Seiscientos Veinticinco Mil. (\$ 625.000)

Las demás cláusulas contractuales continúan vigente.

\$ 59 183425 Nov. 5

TABAREZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que: a los 30 días del mes de Octubre de dos mil doce, los únicos socios de Tabarez Construcciones S.R.L., inscrita en la sección contratos del Registro Público de Comercio con fecha 5 de Septiembre de 2012, al Tomo 163, Folio 23916 Nº 1495, resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. Francisco Javier Tabarez Benítez, D.N.I. Nº 93.110.163 y designar gerente al Sr. Darío Sergio Tabarez Benítez, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 94.259.470, todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

\$ 45 183434 Nov. 5

PRO & PRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Comparecientes: Marco Luis Lorenzo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1971, DNI 21.864.688, CUIT 20-21864688-4, casado en segundas nupcias con María Cecilia Nucerino, con domicilio en Cuba 2960, Piso 2 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante; Graciela Beatriz Lorenzo, argentina, nacida el 14 de abril de 1948, DNI. 5.725.774, CUIT 27-05725774-7, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Harriague, con domicilio en calle Guayaquil 2281 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; María Cecilia Nucerino, argentina, nacida el 22 de agosto de 1971, DNI. 22.337.652, CUIT 27-22337652-9, casada en primeras nupcias con Marco Luis Lorenzo, con domicilio en Cuba 2960, Piso 2 Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Instrumento de Modificación de Contrato Social: 28 de septiembre de 2012.

Cesión de Cuotas: La señora Graciela Beatriz Lorenzo cede a la señora María Cecilia Nucerino y ésta adquiere, la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, que ascienden a 6.000 (Seis Mil) cuotas, valor nominal \$ 1 (Un Peso) cada una, o sea \$ 6.000 (Seis Mil Pesos) de capital.

Duración de la Sociedad: Prórroga de 5 años del Contrato Social a partir de su vencimiento.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle España 1147, Piso 7, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta, depósitos y representaciones en cualquier parte del país y en el exterior.

Capital: Se decide el aumento del Capital Social a la suma de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), consecuentemente la cláusula cuarta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Pesos), dividida en 150.000 (Ciento Cincuenta Mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un Peso) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: A) El socio Marco Luis Lorenzo 75.000 (Setenta y Cinco Mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un Peso) cada una o sea la suma de \$ 75.000 (Setenta y Cinco Mil Pesos) y la socia María Cecilia Nucerino 75.000 (Setenta y Cinco Mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un Peso) cada una o sea la suma de \$ 75.000 (Setenta y Cinco Mil Pesos). Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscrito o sea la suma de \$ 34.500 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos) en este acto y en efectivo y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante del aumento del capital suscrito, o sea la suma de \$ 103.500 (Ciento Tres Mil Quinientos Pesos), se comprometen a aportarlo e integrarlo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente, también en efectivo, en la misma proporción. El capital original de \$ 12.000 (Doce Mil Pesos) se encuentra totalmente integrado.

\$ 93 183420 Nov. 5

EL CHAJA S.R.L.

TRANSFORMACION

En virtud de lo establecido por el art. 77 de 1 Ley de Sociedades Comerciales se solicita la publicación de transformación de EL CHAJA Sociedad Colectiva en EL CHAJA S.R.L.

- 1) con fecha 30 de julio de 2012 se aprobó por unanimidad la transformación de la sociedad.
- 2) Que con fecha 25 de octubre de 2012 se redactó el contrato de transformación.
- 3) Denominación EL CHAJA Sociedad Colectiva en EL CHAJA S.R.L.
- 4) Continúan los mismos socios.
- 5) Se designan como socias gerentes a las tres socias señoras Amanda Liliana Lenarduzzi, Claudia Beatriz Reutemann y Carim Liliana Reutemann indistintamente.
- 6) El plazo de duración es de 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) El capital social es de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos).

ROSARIO FOOD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de la inscripción del Contrato Social:

Inscripción de la sociedad ROSARIO FOOD SRL, integrada por los Sr/es Ridosz, Gabriel Alejandro, DNI. 17.826.487, con fecha de nacimiento el 08 de Mayo de 1966, estado civil casado, y Ridosz, Sebastián Alejandro, DNI. 34.557.656, fecha de nacimiento 21 de Junio de 1989, soltero; cuyo objeto social será la "Elaboración y Venta de Sandwiches, Alfajores y Productos de Panificación", por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de Inscripción el Registro Público de Comercio; con un Capital Social que asciende, a la suma de \$ 100.000,00 (pesos cien mil), quedando dividido en 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10.00 (pesos diez) cada una, con domicilio legal en calle Letzina Nº 3072, de la ciudad de Rosario, siendo el socio gerente de la firma el Sr. Ridosz, Gabriel Alejandro.

Fecha del Instrumento: 24-10-2012.

PIFLOA S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PIFLOA S.A. s/Prórroga Modificación art. 2 y 12, Expte. 934, Año 2012, en trámite ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber, que por resolución de las Asambleas Extraordinarias de fecha 16 de Agosto de 2011 y 02 de marzo de 2012 de PIFLOA S.A. se resolvió modificar los artículos 2º y 12º del Estatuto social quedando redactados en la siguiente forma: Artículo 2º: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo 12º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.- Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el art. 299, inciso 2do. de la citada ley, en ese ejercicio la asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, adecuando el resto de las disposiciones estatutarias a las normas legales vigentes. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo al derecho de contralor que le confiere el art. 55 de la ley de Sociedades Comerciales -t.o. 1984. Santa Fe, 22/10/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

LOS LINOS S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios, Andrea María Varesi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión productor agropecuario de estado civil viuda, con domicilio en la calle 9 de Julio 725 de la localidad de Chañar Ladeado, Documento Nacional de Identidad DNI. 14.348.235, CUIT: 27-14348235-4, nacida el 01 de Marzo de 1961 y el señor Francisco Villa, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión prestador de servicios de estado civil soltero, con domicilio en la calle 9 de Julio 725 de la localidad de Chañar Ladeado, documento de identidad DNI. 30.578.349, nacido el 07 de Julio de 1984, CUIT 20-30578349-9, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en 9 de Julio 725 la localidad de Chañar Ladeado.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de

Comercio.

Objeto: a) a) Prestación servicios agropecuarios en general con equipo propio o alquilado tales como siembra, cosecha, entre otros, y todos aquellos que requiera la actividad agropecuaria a los efectos de realizar una producción sustentable. b) explotación agrícola - ganadera en campo propio o alquilado (explotación agrícola, tales como cultivo de granos y oleaginosas y además la cría e invernada de ganado en general.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) dividido en 2000 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Andrea María Varesi suscribe Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Cien (100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y que integra en especie, y Francisco Villa suscribe Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (100) cada una y que totalizan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y que integra en especie. Los socios integran la totalidad de capital en especie de acuerdo al inventario al 31/07/2012 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Andrea María Varesi y Francisco Villa a quien se los designa como socios gerentes. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. Los socios gerente firmarán toda la documentación de la sociedad, en forma indistinta para obligara la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 179 183448 Nov. 5

UPGRADE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2 de Octubre 2012, Verónica Isabel Marcchetti cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad UPGRADE S.R.L. a favor de María Paula Villani, argentina, D.N.I. 25.868.503 con domicilio en Julio A. Rocca de Nro. 510 de Acebal. Asimismo el Sr. Marcelo Aníbal Ronchi, cedió 42 cuotas sociales a la nombrada María Paula Villani. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Marcelo Aníbal Ronchi el 80% y María Paula Villani el 20% del total del Capital. Asimismo se hace saber que por asamblea de Fecha 2 de Octubre de 2012, se designó como Socio Gerente al Sr. Marcelo Aníbal Ronchi.

\$ 45 183402 Nov. 5

TREBOLAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 9° de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por René Eliseo y María Cristina Candelero. En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 53 de fecha 14 de Marzo de 2011, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por René Eliseo Avalis como Presidente, María Cristina Candelero como Vice-Presidente.

\$ 38 183445 Nov. 5

LOS BIAVA S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Diciembre de 2011 se constituye entre los Sres. Biava Daniel José nacido el 26 de julio de 1971, documento nacional de identidad 21.590.939, C.U.I.L 20-21590939-6, con domicilio en calle Cecilia Grierson nro. 45 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Comandú Flavia Marcela, argentino, de profesión ingeniero agrónomo; Biava Alejandro Luis, nacido el 28 de septiembre del 1980 documento nacional de identidad 27.891.352, C.U.I.L. 20-27891352-0, con domicilio en zona rural de San Antonio, provincia de Santa Fe, soltero, argentino, de profesión empleado público; todos hábiles para contratar, una sociedad anónima que registrá bajo las siguientes disposiciones

Fecha de Instrumento: 06 de diciembre de 2011

Denominación: LOS BIAVA S.A.

Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: la explotación integral de establecimientos agrícolas-ganaderos, explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, la siembra, recolección de cosecha, elaboración de productos lácteos o de "ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas-ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera

Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará el primero en caso de ausencia o impedimento. EL directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio

Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representados por veinticinco mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550 El capital se suscribe de acuerdo con el siguiente cuadro Anexo I integrándose en efectivo el 25 % en este acto y el saldo dentro de los dos años de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio Directores: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente Biava, Daniel José. Director Titular Vicepresidente Biava, Luis Alejandro, quienes presentes en éste acto, aceptan los cargos asignados, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la ley 19550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente contrato social Fiscalización La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en si artículo 55 de la ley 19.550.

Domicilio: Los accionistas fundadores fijan domicilio en zona rural de la localidad de San Antonio, sobre ruta 70, distante a aproximadamente 2.5 km. hacia el oeste del pueblo de San Antonio, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 26 de Octubre de 2012.

\$ 139,60 183525 Nov. 5

CAÑAS VISION COLOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 19/10/20,2, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros con motivo de la Reconducción societaria y aumento de capital de CAÑAS VISION COLOR S.R.L.

Entre Eldo Eleno Acerbo, L.E.: 6.116.142, nacido el 11 de Agosto de 1934, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Isabel Ruiz, con domicilio en Avda. 51 Nº 239 de la ciudad de Villa Cañás, Heriberto Hugo Baronti, D.N.I.: 10.410.504, nacido el 20 de Agosto de 1952, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 52 Nº 645 de la ciudad de Villa Cañás, provincia de Santa Fe, y únicos socios de CAÑAS VISION COLOR S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, en fecha 13 de Mayo de 1988 en "Contratos" al Tomo 139, F 1714, Nº 523. Agregados inscriptos en el Registro Público de Comercio: En fecha 13 de Diciembre de 1989 en Contratos T 140, F 3025, Nº 1399, en fecha 2 de Mayo de 1996 en Contratos T 147, F 5434, Nº 602 y posteriormente su reconducción inscrita en "Contratos" el 30 de Junio de 1998, T 149, F 8950, Nº 1002.

Acuerdan por unanimidad:

1) Reconducir la sociedad antes mencionada.

2) Aumento de Capital: Acto seguido, el elenco societario manifiesta que posee: El socio Eldo Eleno Acerbo 2000 (dos mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno), el socio Heriberto Hugo Baronti posee 2000 (dos mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno); y como consecuencia de la reconducción de la sociedad, se procede a aumentar el capital social en la suma de \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil) equivalente a 76.000 cuotas de \$ 1 que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Eldo Eleno Acerbo suscribe 38.000 (treinta y ocho mil) cuotas de capital social, o sea la suma de \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil) que integra: La suma de \$ 9.500 (pesos nueve mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo o sea \$ 28.500 (pesos veintiocho mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha. b) Heriberto Hugo Baronti suscribe 38.000 (treinta y ocho mil) cuotas de capital social, o sea la suma de \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil) que integra: La suma de \$ 9.500,00 (pesos nueve mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo o sea \$ 28.500 (pesos veintiocho mil quinientos) también en dinero en efectivo, dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

Seguidamente se procede a la redacción del texto ordenado

Primera. Denominación: La sociedad girará desde su inscripción en el Registro Público de Comercio bajo la denominación de "CAÑAS VISION COLOR S.R.L." y será continuadora de la sociedad de la misma denominación inscrita en el Registro Público de Comercio, en fecha 13 de Mayo de 1988 en "Contratos" al Tomo 139, F 1714, Nº 523. Agregados inscriptos en el Registro Público de Comercio: En fecha 13 de Diciembre de 1989 en Contratos, T 140, F 3025, Nro. 1399, en fecha 2 de Mayo de 1996 en Contratos T 147, F 5434, Nº 602 y posteriormente su reconducción inscrita en "Contratos" el 30 de Junio de 1998, T 149, F 8950, Nº 1002.

Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Cañás, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencia o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

Cuarta. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cablevisión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Quinta. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno), de acuerdo al siguiente detalle: Heriberto Hugo Baronti posee 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) o sea \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), el señor Eldo Eleno Acerbo posee 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) o sea \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital social, aprobará las condiciones de monto y plazo, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre: 31 de Diciembre.

\$ 318,45 183530 Nov. 5

INSPECCION VEHICULAR

VENADO TUERTO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 29 de octubre de 2012 en autos: INSPECCION VEHICULAR VENADO TUERTO S.A s/Aumento de Capital, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Según Acta de Asamblea Unánime N° 5 de fecha 30 de abril de 2012 quedó resuelto el aumento de Capital de la sociedad dentro del quintuplo, de \$ 50.000 a \$ 250.000 mediante la capitalización de las utilidades acumuladas de la sociedad, de acuerdo a lo que surge de sus últimos estados contables certificados, por \$ 200.000. Ello en la proporción correspondiente a cada accionista. Se emitirán 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 y 1 voto cada una.

\$ 45 183512 Nov. 5

PESQUERA SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PESQUERA SANTA FE S.R.L. s/Prórroga. Mod. Art. 2do. - Cambio de Domicilio Modific. Art. 1º, Expte. N° 1152 - Folio 19 - Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que por instrumento de fecha 5 de setiembre de 2012, se resuelve: 1) Prórroga de duración: Modificación de la Cláusula Segunda: Se prorroga la duración de la sociedad por 10 años a partir del 9 de setiembre de 2012, es decir, hasta el 9 de setiembre de 2022. 2) Modificación de Sede Social: Modificación de la Cláusula Primera: Se establece nueva sede social en la calle Alberdi 2955 de la Ciudad de Santa Fe, La Capital.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 183482 Nov. 5

EMPRESA EL CONDOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EMPRESA EL CONDOR S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Expte. 608/ 2011) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 5.11.2010, los señores Guillermo Andrés Bulgarella (D.N.I. N° 20.180.025) (titular de 388 cuotas sociales) y el señor Luis Alberto Bulgarella (D.N.I. N° 18.242.276) (titular de 389 cuotas sociales) han cedido las cuotas sociales de las que resultaban titulares en EMPRESA EL CONDOR S.R.L., a favor del señor Lucas Ricardo Fernández (D.N.I. 18.178.868). Santa Fe, 22 de octubre de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 183415 Nov. 5

PILAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PILAY S.A. s/Designación de Autoridades, en el Expte. N° 1371, folio 28, año 2012,

de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en PILAY Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-57381925-6, por acta de Asamblea N° 49, de fecha 27 de setiembre de 2012, se han efectuado las siguientes designaciones de directores: Presidente: Luis Oscar Trento, argentino, abogado, L.E. 8.433.891, C.U.I.T. 20-08433891-6, separado de hecho, nacido el 2 de enero de 1951, domiciliado en calle 9 de Julio 1276, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Javier Vigo, argentino, abogado, casado con Liliana Marta Gasparotti, L.E. 8.485.039, C.U.I.T. 20-08485039-0, nacido el 30 de enero de 1951, domiciliado en calle Monseñor Zazpe 2879, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Directores: María De Los Angeles Luciana Dichino Trento, argentina, empleada, soltera, D.N.I. 27.066.306, CUIL 27-27066306-6, nacida el 25 de diciembre de 1978, domiciliada en calle Ituzaingo 1331 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Mario Gonzalo Vigo Lamas, argentino, escribano, casado con María Laura Serafino, D.N.I. 26.072.949, C.U.I.T. 20-26072949-8, nacido 28 de septiembre de 1977, domiciliado en calle San Martín 1954, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Marcelo Héctor Vorobiof, argentino, contador, casado con Mónica Inés Banchik, D.N.I. 10.524.384, C.U.I.T. 20-10524384-8, nacido el 8 de enero de 1953, domiciliado en calle 25 de mayo 3128, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. María Gabriela Añon, argentina, arquitecta, soltera, D.N.I. 21.048.691, C.U.I.T. 27-21048691-2, nacida el 9 de Noviembre de 1969, domiciliada en calle Hernandarias 226, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Comisión Fiscalizadora: Jorge Luis Manzanero, argentino, contador público, divorciado, D.N.I. 10.557.749, C.U.I.T. 20-10557749-5, nacido el 19 de octubre de 1952, domiciliado en la calle Mendoza 123, 3° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Maximiliano Simez, argentino, Contador Público, casado con María Carolina Palamedi Nazabal, D.N.I. 26.460.852, C.U.I.T. 20-26460852-0, nacido el 23 de abril de 1978, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle 6709 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. María Elena Taboada, argentina, contadora pública, soltera, D.N.I. 30.458.079, C.U.I.T. 27-30458079-3, nacida el 27 de diciembre de 1983, domiciliada en calle Urquiza 2529, piso 6°, Depto. 4 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 29 de octubre de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 99 183462 Nov. 5

PAITUBI SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Secretaría a cargo de quien suscribe, en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se hace conocer que: Los Sres. Susana Beatriz Serafini, argentina, nacida el 21 de enero de 1972, D.N.I. N° 22.528.255, CUIT N° 27-22528255-8, casada, domiciliada en calle Ernesto Salva n° 68 de Rafaela y Leandro Javier Paitubí, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1969, D.N.I. N° 21.012.144, CUIT N° 20-21012144-8, casado, domiciliado en calle Ernesto Salva N° 68 de Rafaela, en fecha 6 de diciembre de 2011, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada PAITUBI SERVICIOS S.R.L., que tiene su domicilio legal en calle Dante Alighieri N° 856 de Rafaela (Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe), siendo su duración de Veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y tiene por objeto: La venta de repuestos y accesorios para autos y camionetas al por menor, limpieza y aseado de autos y camionetas, service general de vehículos. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. La administración, dirección y representación de la sociedad está a cargo de Susana Beatriz Serafini y de Leandro Javier Paitubi, ambos socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. El ejercicio social cierra el Treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por un día. Rafaela, 22 de Setiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 74,10 183469 Nov. 5

AGROALIMENTARIA

CONCEPCION S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROALIMENTARIA CONCEPCION S.R.L. s/Prórroga - Modificación art. 2° de Contrato Social, Expte. N° 1381/2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se publica el presente edicto:

1) Modificar la cláusula Segunda del contrato social prorrogando el plazo inicial de constitución, quedando en consecuencia dicha cláusula redactada de la siguiente forma: Segunda: Su duración es de veinticinco (25) años contados a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio (1 de Noviembre de 2002).

2) Fecha del documento: 10 de Octubre de 2012.

Santa Fe, 29 de octubre de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 183511 Nov. 5

**ÑU PORÁ AGROPECUARIA
Y FORESTAL S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ÑU PORÁ AGROPECUARIA Y FORESTAL S.R.L. s/Contrato - Expte. Nº 1234/2012 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Carlos Alberto Raimondi, nacido el 26 de Agosto de 1960, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 694 de la ciudad de Gálvez, D.N.I. Nº 13.733.398; Diego Alejandro Bosco, nacido el 31 de Marzo de 1979, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en calle Pedro P. Ceci Nº 975 de la ciudad de Gálvez, D.N.I. Nº 26.907.192 y Diego Oscar Telesco, nacido el 18 de Mayo de 1965, casado, argentino, contador público, domiciliado en calle Avda. República Nº 728 de la ciudad de Gálvez, D.N.I. Nº 16.645.230.

2) Fecha del acta constitutiva: 01 de Septiembre de 2012.

3) Denominación: ÑU PORÁ AGROPECUARIA Y FORESTAL S.R.L.

4) Domicilio Social: Avda. República 728 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuarias, Vivero-Forestal, de Servicios y Comerciales de bienes y productos de las actividades agropecuarias y vivero-forestal.

6) Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 310.000 dividido en 310 cuotas de \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en las siguientes proporciones Carlos Alberto Raimondi, 155 cuotas, por la suma de \$ 155.000 que representan el 50% del capital; el socio Diego Alejandro Bosco, 102 cuotas, por la suma de \$ 102.000 que representan el 32,9% del capital y el socio Diego Óscar Telesco, 53 cuotas, por la suma de \$ 53.000 que representan el 17,10% del capital e integran todos los socios el 25% en efectivo, por la suma de \$ 77.500; siendo el restante 75% por la suma de \$ 232.500 a integrar dentro de los dos años.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de un socio gerente, el Señor Diego Alejandro Bosco, quien permanecerá en el cargo por tres ejercicios comerciales y podrá ser reelecto. Prescindiendo de la sindicatura.

9) Representación legal: El Gerente tendrá el uso de la firma social, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación social "ÑU PORÁ AGROPECUARIA Y FORESTAL S.R.L."

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 155,10 183449 Nov. 5

DON ERNESTO AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DON ERNESTO AGROPECUARIA S.R.L. s/Contrato Expte. Nº 1268/2012 en trámite

por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Ernesto Atilio Bosco, D.N.I. N° 5.531.649, argentino nacido el 01-06-1949, casado, agricultor, y Nanci Susana Boero, D.N.I. N° 10.459.659 argentina, nacida el 04-10-1952, casada, rentista, ambos con domicilio en calle 3 de Febrero N° 266 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acta constitutiva: 26 de Septiembre de 2012.

3) Denominación: DON ERNESTO AGROPECUARIA S.R.L.

4) Domicilio Social: 3 de Febrero N° 266 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuarias, de Servicios y Reparaciones y Comerciales de bienes y productos de las actividades agropecuarias.

6) Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 310.000 dividido en 310 cuotas de \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en las siguientes proporciones Ernesto Atilio Bosco, 155 cuotas, por la suma de \$ 155.000 que representan el 50% del capital y la socia Nanci Susana Boero, 155 cuotas, por la suma de \$ 155.000 que representan el 50% del capital e integran los socios el 25% en efectivo, por la suma de \$ 77.500; siendo el restante 75% por la suma de \$ 232.500 a integrar dentro de los dos años.

8) Administración y Fiscalización:" a cargo de un socio gerente, el Señor Ernesto Atilio Bosco, quien permanecerá en el cargo por tres ejercicios comerciales y podrá, ser reelecto. Prescindiendo de la sindicatura.

9) Representación legal: El Gerente tendrá el uso de la firma social, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación social "DON ERNESTO AGROPECUARIA S.R.L."

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. - Santa Fe, 3º de octubre de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 138,60 183454 Nov. 5

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

A los Señores Directores de

PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

C.U.I.T. N° 30-68436191-7

Domicilio legal: Ruta Nacional N° 34, km. 257

Sunchales - Santa Fe

I. A vuestro pedido emitimos el presente informe en relación con el balance general de PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. al 30 de junio de 2012 y 2011 y con los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme los requerimientos del artículo 40 de la Ley N° 20.091. A esas fechas las cifras resumidas de los mencionados estados contables son las siguientes:

30/6/12 30/6/11

Activo \$ 2.428.073.076 \$ 1.673.791.367

Pasivo \$ 2.052.357.713 \$ 1.401.754.571

Patrimonio neto \$ 375.715.363 \$ 272.036.796

Ganancia neta del ejercicio \$ 60.476.547 \$ 68.910.305

II. En nuestro carácter de auditores externos de la Sociedad, hemos auditado los balances generales de la misma al 30 de junio de

2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, preparados para su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiendo emitido nuestros informes de fechas 13 de agosto de 2012 y 12 de agosto de 2011, respectivamente, que incluyeron las siguientes salvedades:

a) de acuerdo con lo descripto en la nota 9. a los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2012 y 2011, desde septiembre de 2004 se ha producido una serie de modificaciones en las regulaciones referidas a la cobertura de riesgos del trabajo. Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1.694/09, que introdujo reformas significativas al régimen de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias, aplicables a contingencias cuya primera manifestación invalidante se produjera a partir de esa fecha. A la fecha no resulta posible concluir sobre el efecto final de estas cuestiones respecto de la siniestralidad de la Sociedad, su situación económica y financiera y su operatoria;

b) según lo descripto en la nota 2. a los estados contables mencionados en el párrafo II., la Sociedad preparó los mismos de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Estas normas difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición;

III. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina. La información incluida en los estados contables de publicación es seleccionada por la Dirección de la Sociedad de los estados contables mencionados en el párrafo II. y no está destinada a constituir una presentación completa de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2012 y 2011 que incluya todas las exposiciones consideradas necesarias por las normas contables profesionales y legales.

Nuestra responsabilidad se limita a verificar que la información contable seleccionada surge de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2012 y 2011.

IV. En base al trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo III., informamos que la información incluida en los estados contables de publicación en el BOLETÍN OFICIAL al 30 de junio de 2012 y 2011 de la Sociedad ha sido seleccionada de los estados contables de la Sociedad a esas fechas.

V. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos, adicionalmente, que:

a) los estados contables mencionados en el párrafo II. surgen de los registros contables de la Sociedad, llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante la Resolución N° 29.053 y la Comunicación N° 1.660, respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 29.458, emitida por el mencionado organismo;

b) al 30 de junio de 2012 la Sociedad presenta un déficit de capitales mínimos de \$ 5.525.885, determinado de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios expuestos en el anexo VIII al estado de capitales mínimos;

c) al 30 de junio de 2012 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social asciende a \$ 3.019.149, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha;

d) al 30 de junio de 2012 la deuda devengada en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe asciende a \$ 721.458, según surge de los registros contables de la Sociedad, no siendo la misma exigible a esa fecha;

e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Sunchales, 13 de Agosto de 2012.

Guillermo J. Díaz

Socio

Contador Público U.B.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DOMICILIO LEGAL: Sunchales - Santa Fe.

SEDE ADMINISTRATIVA: Ruta Nacional Nº 34 km 257 - Sunchales (SF)

EJERCICIO ECONÓMICO NRO. 17 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 2011

CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2012

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO COMERCIO DE: Rafaela (Sta. Fe); 02 de abril de 1997

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 08 de Julio de 1996

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 7 de febrero de 2095

INSCRIPTA EN: (Organismos que correspondan) Inspección General de Personas Jurídicas (Sta. Fe) bajo el Nº: 7.401

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 626

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Clase A 4.531.298 4.531.298 45.312.980 45.312.980

Clase B 3.020.865 3.020.865 30.208.650 30.208.650

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL: 30/06/12 AL: 30/06/11

DISPONIBILIDADES 30.465.033 70.176.641

INVERSIONES 2.119.232.464 1.420.490.040

CRÉDITOS:

PREMIOS A COBRAR 167.814.830 93.233.790

REASEGUROS 8.347.459 6.904.894

COASEGUROS - -

OTROS CRÉDITOS 32.248.142 27.254.218

INMUEBLES - -

BIENES DE USO 58.007.455 49.543.610

OTROS ACTIVOS 11.957.693 6.188.174

TOTAL ACTIVO 2.428.073.076 1.673.791.367

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS:

CON ASEGURADOS 1.705.810.570 1.137.957.485

CON REASEGURADORES 10.237.074 3.889.080

CON COASEGURADORAS - -

CON PRODUCTORES 71.769.457 56.816.128

FISCALES Y SOCIALES 70.891.829 66.293.867

OTRAS DEUDAS 78.866.275 55.155.028

COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS 102.585.082 67.773.938

PREVISIONES 12.197.426 13.869.045

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS- - -

TOTAL PASIVO 2.052.357.713 1.401.754.571

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo 375.715.363 272.036.796

TOTAL P+PN 2.428.073.076 1.673.791.367

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS APORTES DE LOS REVALUACIONES GANANCIAS RESULTADOS NO TOTAL PATRIMONIO NETO

PROPIETARIOS TÉCNICAS RESERVADAS ASIGNADOS PATRIMONIO NETO AL: 30/06/11

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 75.521.655 127.604.836 68.910.305 272.036.796 203.126.491

Modificaciones

Saldos modificados 75.521.655 - 127.604.836 68.910.305 272.036.796 203.126.491

Distribución de resultados aprobada por Asamblea General Ordinaria

del 28/09/11:

- Reserva Legal 3.445.515 (3.445.515)

- Otras Reservas 65.464.790 (65.464.790)

- Honorarios

- Dividendos en efectivo

- Dividendos en acciones

Suscripción de Capital

Suscripción de compromisos irrevocables de aportes

Capitalización Aportes no Capitalizados 43.202.020 43.202.020

Ajuste de Capital

Desafectación de Reservas

RESULTADO DEL EJERCICIO 60.476.547 60.476.547 68.910.305

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 118.723.675 - 196.515.141 60.476.547 375.715.363 272.036.796

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO ANTERIOR

Al: 30/06/12 AL: 30/06/11

ESTRUCTURA TÉCNICA (I)

Primas y Recargos Netos 2.600.542.882 1.737.220.018

Siniestros Netos (1.942.996.192) (1.254.519.285)

Otras Indemnizaciones y Beneficios

Gastos de Producción y Explotación (865.758.951) (567.771.726)

Otros Ingresos

Otros Egresos

RESULTADO TÉCNICO (208.212.261) (85.070.993)

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas 182.556.507 70.946.786

Resultados por Realización 30.537.848 52.887.256

Resultados por Tenencia 90.955.178 64.676.021

Otros ingresos 91.268.083 44.140.629

Otros Egresos (29.773.138) (19.466.894)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (57.649.050) (24.069.574)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 307.895.428 189.114.224

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) 99.683.167 104.043.231

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (39.206.620) (35.132.926)

RESULTADO DEL EJERCICIO 60.476.547 68.910.305

\$ 1.500.- 183460 Noviembre 5
